

solicitudes, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1.º del Reglamento general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.198-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Leon referente al concurso para la provision en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de funcionarios de este Municipio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de 28 de febrero último, se publican las bases para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero arriba indicada.

Quienes aspiren a la plaza convocada presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada, ateniéndose para ello a las condiciones previstas en las bases del concurso, cuya aplicación se cita en el párrafo precedente.

León, 1 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.193-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del concurso para provisión de una plaza de Ingeniero de esta Corporación

El Tribunal nombrado por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de los corrientes, para calificación del concurso para provisión de una plaza de Ingeniero de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Manuel Álvarez-Buylla y López-Villamil, o por su delegación, don Anselmo López P. Valdívieso o don Elias Calcova Masaveu, Tenientes de Alcalde.

Vocales: Don Sebastián Saenz, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Antonio González-Irujo de Miguel, Ingeniero municipal Jefe; don José María Gómez-Morán Cima, en representación del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Santiago Fontanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y el Secretario interino del Ayuntamiento, don Luis Arce Monzón.

Los interesados pueden impugnar el nombramiento de este Tribunal, si fuese contrario a las disposiciones vigentes, mediante recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Alcalde, en el plazo de quince días, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 26 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.165-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación mediante contratación directa del expediente número 68-1/21 de esta Jefatura, incoado para la adquisición de «Unidades de transformación de radiotelefonos AN/PRC-25 en versión AN/PRC-77 y un lote de repuestos para los mismos.

Este Ministerio, con fecha 17 de octubre ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación mediante contratación directa de «Unidades de transformación de radiotelefonos AN/PRC-25 en versión AN/PRC-77 y un lote de repuestos para los mismos», por un importe total de 21.035.000 pesetas, a favor de la firma «Marconi Española, S. A.», según el expediente número 68-1/21, incoado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El General Jefe.—1.196-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la obra de «Abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Astillero».

Aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 10 de mayo de 1968, el Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente al año 1968, aprobación que lleva aparejada en sí, entre otras, la declaración de utilidad pública, así como la urgente ocupación de los inmuebles precisos con

los demás efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por considerar que las obras incluidas en Planes Provinciales forman parte del programa de inversiones públicas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social, la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos ha acordado, por unanimidad, en sesión del día 26 de febrero pasado, hacer uso de la facultad de urgente ocupación de los bienes afectados según proyecto por la obra de «Abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Astillero», por lo que de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 57, 58 y 59 del Reglamento Expropiatorio de 26 de abril de 1957, he acordado señalar la fecha del día 17 del actual mes de marzo, a las doce horas, con el fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados, y que son los siguientes:

Pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio «El Cagigal»; superficie, 46 áreas; polígono 5, parcela 92. Linda: Al Norte, con Luis Rodríguez Calderón; Sur, con David Bolado Teja y carretera Burgos-Santander; Este, Daniel Bolado Teja y carretera vecinal, y Oeste, con Patricia Castanedo Sierra y carretera Burgos-Santander. Propietario: Pedro Lavín Secadas (herederos).

Pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio «El Cagigal»; superficie, 56 áreas; polígono 5, parcela 46. Linda: Norte, Gabriel Secadas Bolado; Sur, David Bolado Teja; Este, Sofía Secadas Bolado, José Secadas Palazuelos y otros, y Oeste, carretera vecinal. Propietario: Pedro Lavín Secadas (herederos).

Pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio «El Cagigal»; superficie, 21 áreas; polígono 5, parcela 37. Linda: Norte, Ignacio Sierra Rivero; Sur, Valentín Valle Barros; Este, herederos de Ramón Barros, y Oeste, Antonio Secadas Gutiérrez. Propietaria: Doña Eduvigis Gutiérrez, viuda de Secadas.

Pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio «El Cagigal»; superficie, 27 áreas; polígono 5, parcela 63. Linda: Al Norte, Benigna Arce Casuso; Sur, Francisco Secadas Bolado; Este, herederos de Juan Cobo Fernández, y Oeste, Valentín Valle Barros. Propietario: Pedro Lavín Secadas (herederos).

Pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio «El Cagigal»; superficie, 73 áreas; polígono 5, parcela 64. Linda: Norte, Vicente Salmón Cagigas; Sur, Sofía Secadas Bolado; Este, herederos de Juan Cobo Fernández, y Oeste, Valentín Valle Barros. Propietaria: Doña Marina Cagigas Arce, viuda de Ramón Gómez.

Pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio «El Cagigal»; superficie, 8 áreas; polígono 5, parcela 93. Linda: